

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0145

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.173/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por la alumna **LOPEZ HERRERA, CECILIA VERONICA** – L. U. N° 406.446 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 29 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis, desea desarrollar la alumna **LOPEZ HERRERA, CECILIA VERONICA** – L. U. N° 406.446 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 – titulada: **“PATRONES HISTOLOGICOS NORMALES DE ORGANOS BLANCO, BRANQUIAS, RIÑON E HIGADO DE ASTYANAX CHICO QUE PUEDEN SER EMPLEADOS PARA ESTUDIOS FISIOLÓGICO Y ECOTOXICOLÓGICOS”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis el **Med. Vet.C OSCAR LUIS LEONE** docente de la cátedra Histología Animal de la Escuela de Biología y como Codirectora la **MSC. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA**, docente de la cátedra Zoología General de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la alumna **LOPEZ HERRERA, CECILIA VERONICA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. VIRGINIA MARTINEZ**
LIC. GLADYS GARCIA
ESP. CRISTINA MENDEZ

SUPLENTE: **DR. SEBASTIAN QUINTEROS**

Filename: R-DEC-0145-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

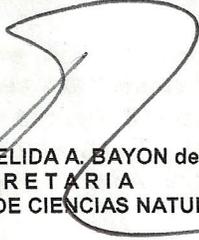
R- DNAT- 2013- 0145

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.173/2012

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES